

# COFIDE

## Orden de Servicio

Proveedor: EMPRESA PERUANA DE  
SERVICIO EDITORIALES SA  
Ruc: 20100072751  
Dirección: ALFONSO UGARTE 875 0

Facturar a nombre de:  
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

Sírvase entregar a:  
Calle Augusto Tamayo 160 San isidro

Nro Orden de Servicio : 4600008956-2020  
Nro de Proceso : MENOR 8UIT  
Solicitado por : DEPARTAMENTO DE MARKETING Y  
COMUNICACION


Plazo de Ejecución hasta : 29.01.2021  
Moneda : Soles  
Fecha de emisión : 29.01.2020

Cond. pago: Pago 15 días con presentación de factura, sin DPP  
Suscripción el el diario Oficial EL Peruano  
Descripción: 08 ejemplares diarios  
Vigencia de la suscripcion: del 30.01.2020 al 29.01.2021

Pos.	Material/Servicio	Ctd.pedido.	Unidad.	Prec. Unitario	Valor neto
00001	Suscripción anual diario El Peruano				4,949.15
<b>la posición contiene los siguientes servicios:</b>					
10	SUSCRIPCIONES	1			

SUB TOTAL:	4,949.15
DESCUENTO: (0.00%)	0.00
TOTAL BRUTO	4,949.15
I.G.V 18%:	890.85
TOTAL NETO	5,840.00

SON : Cinco mil ochocientos cuarenta y 00/100 Soles

  
Sila Chavez

Departamento de Compras

  
Yanira Lozano

Ejecutiva de Compras y Ppto.

Gerencia Usuaría

La presente Orden de Servicio es emitida en concordancia con lo dispuesto por el artículo 32° de La Ley de Contrataciones del Estado, y por el artículo 137° de su Reglamento.

Los comprobantes de pago serán recepcionados con fecha igual o posterior a la culminación de la prestación de servicios.

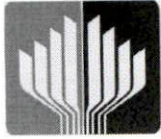
En caso el contratista emita un comprobante de pago impreso, deberá adjuntar copia simple del ejemplar negociable. En caso el contratista emita un comprobante de pago electrónico, deberá remitirlo al buzón [facturaselectronicas@cofide.com.pe](mailto:facturaselectronicas@cofide.com.pe).

El contratista debe adjuntar a su comprobante de pago, copia simple de la presente Orden de Servicios y la Declaración Jurada requerida por el Dpto. de Compras.

Cumplimiento parcial, tardío o defectuosa de la Orden de Compra/Servicio:

En caso de cumplimiento parcial, tardío o defectuoso de la prestación a cargo del contratista, se le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso en el cumplimiento de la misma. La fórmula a aplicar será la establecida en la Ley de Contrataciones del Estado.

Solo se considerará justificado el retraso, 1) cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable; 2) cuando el



Proveedor: EMPRESA PERUANA DE  
SERVICIOS EDITORIALES SA  
Ruc: 20100072751

4600008956 / 29.01.2020

Pág.  
2

retraso sea debido a causas imputables a COFIDE, para lo cual la Gerencia Usuaria debe aprobar la ampliación de plazo en el Acta de Conformidad de la Prestación. Estas calificaciones del retraso como justificado, no dan lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### Resolución de Orden de Compra/Servicio:

En caso de incumplimiento del proveedor, COFIDE procederá a resolver la orden de compra/servicio notificando la resolución mediante correo electrónico remitido a la dirección electrónica proporcionada por el proveedor.

COFIDE puede resolver la orden de servicio/compra de manera unilateral cuando así lo haya decidido el Gerente de la Gerencia Usuaria la cual comunicará al Departamento de Compras su decisión de resolver la orden de servicio/compra, mediante correo electrónico dirigido a la Gerente de Gestión Humana y Administración, si el usuario fuera GGHA lo enviará un ejecutivo como mínimo.

El Departamento de Compras, procederá a comunicar al proveedor la decisión de COFIDE de resolver la orden de compra/servicio de manera total o parcial.

#### **CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD**

El contratista acepta que, como condición inherente a la prestación del servicio materia de la presente Orden de Servicio, toda la información a la cual tenga acceso durante el plazo de vigencia del servicio, será considerada como confidencial, debiendo instruir a su personal y/o asesores, en adelante su personal, en relación a la obligación de mantener el deber de confidencialidad respecto de la información a la cual tengan acceso, cualquiera sea la fuente de la cual provenga.

El deber de confidencialidad implica además, para el contratista y/o su personal, una obligación de no hacer, mediante la cual se comprometen a no hacer uso, en beneficio propio y/o de terceros, de los datos e información respecto de la cual tengan acceso directo o indirecto. Toda la información, incluyendo la contenida en documentos impresos e incluso aquellos contenidos en medios digitales a los cuales acceda el contratista y/o su persona, deberán ser devueltos a COFIDE una vez que su utilidad no resulte relevante para la prestación del servicio materia del presente contrato.

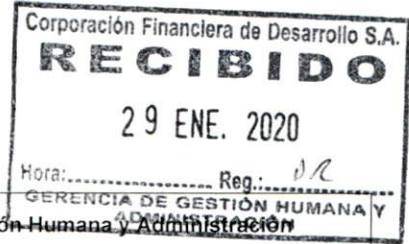
Las obligaciones pactadas en la presente cláusula se mantendrán vigentes aun cuando haya culminado la prestación efectiva del servicio por parte del contratista y se extenderán a todo su personal, aun cuando estos hayan dejado de laborar o prestar servicios para él.

En caso de incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, COFIDE se reserva el derecho de interponer ante el contratista y/o cualquier persona que resulte responsable del mismo, las acciones legales correspondientes.



# COFIDE

EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ



N° de SOLPE: <b>12773</b>	Gerencia usuaria: Gerencia de Gestión Humana y Administración
N° PAC (de ser el caso): N.A.	Centro de costo: Departamento de Marketing Fuente de Financiamiento: Recursos Propios ...X... De terceros .....
Subcontratación Significativa: ¿El requerimiento podría ser desarrollado por COFIDE? Sí .... No ...X....	
Si contestó <u>SÍ</u> a la pregunta anterior, llenar al final del presente formato los datos solicitados.	

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CUMPLIMIENTO MÍNIMO - SERVICIOS

### 1. OBJETO

Adquisición anual de suscripción para edición impresa del diario "El Peruano".

### 2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad contar con la información de las noticias y el boletín oficial del diario, así como las normas legales publicadas para complementar el análisis económico y legal del país de todas las áreas de la corporación.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Entrega diaria de 8 ejemplares de "El Peruano", según la siguiente distribución:

Gerencia	Cantidad
Presidencia	1
G. Asesoría Jurídica	1
G. Cumplimiento	1
G. Riesgos	1
G. Operaciones	1
G. Negocios	1
G. Desarrollo	1
OCI	1
<b>TOTAL EJEMPLARES DIARIOS</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL ANUAL DIARIOS</b>	<b>2,920</b>



- Los ejemplares serán entregados, de lunes a viernes, de 6 am. a 8 am.
- Los diarios del sábado, domingo y feriados serán entregados al siguiente día hábil.
- Incluye los suplementos especializados como: Jurídica, Económica y Variedades.
- Incluye el boletín oficial del Estado y las normas legales.



### 4. PLAZO DEL SERVICIO

La vigencia de la suscripción será por el periodo de 365 días.



# COFIDE

EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

## 5. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los diarios deberá ser en la recepción de la sede COFIDE, ubicada en Calle Augusto Tamayo 160 San Isidro, primer piso, en el horario de 06:00 a.m. a 08:00 a.m.

## 6. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de forma anticipada, en nuevos soles, luego de la presentación de la factura previa conformidad del área usuaria.

## 7. DEPENDENCIA ENCARGADA DE DAR LA CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES

La conformidad del servicio será otorgada por el Departamento de Marketing y Comunicaciones, la misma que no inválida el reclamo posterior por parte de COFIDE, por faltas o irregularidades durante la entrega de los ejemplares.

## 8. SUB CONTRATACIÓN SIGNIFICATIVA

Si contestó Sí a la consulta: ¿El requerimiento podría ser desarrollado por COFIDE?, responder lo siguiente:

a. En caso de falla o suspensión del servicio, ¿Podría verse afectada la Corporación respecto a:

Ingresos: Sí ..... No ..... Solvencia: Sí ..... No .....

Continuidad Operativa: Sí ..... No .....

b. Identificar y marcar el proceso de la Corporación que esté relacionado con el contrato del servicio solicitado:

P01	P02	P03	P04	P05	P06	P07	P08	P09	P10	P11
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

P01= Captación

P02= Colocación

P03= Invers. y Gestión de Tesorería

P04= Fideic. y Comis. de Confianza

P05= Cartera Cedida

P06= Desarrollo de Nuevos Productos

P07= Apoyo al Desarrollo Económico

P08= Dirigir el Negocio

P09= Servicios Financieros

P10= Proveer Recursos Corporativos

P11= Registro y Control Operacional



**COTIZACION N°008- 40000- DOP - EP-2020**

Lima, 29 de Enero de 2020

Señores

**COFIDE.**  
Presente

**Asunto: Cotización por el Suministro del Diario Oficial El Peruano**

Es particularmente grato saludarlos, a fin de hacerles llegar nuestra cotización por la venta del Diario Oficial El Peruano:

Descripción	Precio Unitario S/.	Precio Total S/.
Venta del Diario Oficial El Peruano por 8 ejemplares por día durante un año (Total 2,920 ejemplares)	2.00	5,840.00

La Cotización incluye IGV.

La venta del diario Oficial no está sujeta a detracción.

Como **Suscriptor del Diario Oficial El Peruano** usted recibirá los siguientes beneficios:

- Los ejemplares serán entregados embolsados, a primera hora de la mañana, de lunes a viernes, salvo que por causas fortuitas la edición se edite con retraso.
- Los diarios del sábado, domingo y feriados serán entregados al día siguiente hábil.
- Recibirá suplementos especializados como, por ejemplo: Jurídica, Económica y Variedades.
- Tendrá la información oficial del Estado.

Es importante conocer:

- **La Forma de Pago** es al contado en una sola armada. Puede depositar en la cuenta de Editora Peru: **N° 009-010-000003336174-02, BANCO SCOTIABANK (CCI), EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A RUC: 20100072751.**
- Se requiere enviar la Orden de Compra con **SIAF** al email [suscripciones@editoraperu.com.pe](mailto:suscripciones@editoraperu.com.pe), para la emisión del comprobante de pago.
- La factura electrónica se la enviamos a su correo o al que usted nos asigne.

Para cualquier otra consulta adicional comunicarse al teléfono directo 433-4773 – RPC 975479164 , o comuníquese al correo: [smio@editoraperu.com.pe](mailto:smio@editoraperu.com.pe). Sin otro particular, y a la espera de sus gratas órdenes quedamos de usted.

Atentamente

Segundo Mio Maco



COFIDE  
YANIRA LOZANO MEZA